

EMIRAL BUREAU CONGRESS SL, ha desarrollado e implantado un Sistema de Gestión Integrada que identifica y define las responsabilidades, procedimientos y recursos para garantizar que el resultado de sus procesos produzca la máxima satisfacción de las necesidades de nuestros Clientes, reduciendo o eliminando el impacto que nuestra actividad tiene sobre el Medio Ambiente, la Sociedad y la Economía en el desarrollo de objetivos sostenibles. Para ello, nos proponemos implantar, mantener, desarrollar y certificar el Sistema de Gestión de Calidad y Gestión de Eventos Sostenibles según las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE EN ISO 20121.

Dicho SIG se extiende a “**Diseño, organización y coordinación de congresos y eventos**”. Nota importante es que todos ellos que se **desarrollen sosteniblemente** siendo esto eje principal de la organización conforme a la **Declaración de Propósitos y Valores**.

Por Cliente debe entenderse a todos los usuarios o receptores de nuestros servicios. Es nuestro deber intentar siempre realizar un trabajo bien hecho.

Las directrices básicas de la Política Sostenible que deben presidir siempre nuestra actuación se resumen en los principios que se enuncian a continuación:

- Generar una cartera de **clientes satisfechos** con la calidad y profesionalidad en la prestación del servicio manteniendo siempre el objetivo de mejora continua y la mayor sostenibilidad ambiental, social y económica para todos los agentes involucrados tales como las organizaciones de la cadena de suministro, ciclo de gestión de los eventos, usuarios finales y el legado que queda tras el evento.
- Promover entre los empleados y quienes trabajen en nuestro nombre una **cultura de responsabilidad** así como de **sostenibilidad ambiental, social y económica** asumiendo los errores que se puedan dar durante la prestación de servicio.
- Mantener el **trabajo en equipo y la comunicación** con las partes interesadas como **requisito** para alcanzar **máximos de calidad y sostenibilidad**.
- Compromiso para adoptar **relaciones justas y sostenibles, basados en los principios de administración, inclusividad, integridad y transparencia** con las partes interesadas prevaleciendo las buenas conexiones donde todos ganen y siempre bajo el respeto a los Derechos Humanos.
- **Protección del medio ambiente, social y económica**, mediante cumplimientos legales aplicables a eventos ,la prevención y/o disminución de los impactos sobre el entorno ambiental y el agotamiento de recursos naturales, mediante la optimización del consumo de éstos y la orientación de las actuaciones hacia la minimización de residuos y su correcta gestión, salud, ruidos, principios de igualdad y no discriminación en todos sus ciclos de producción y suministros así como las personas involucradas en cada uno de los procesos.
- Compromiso de **ofrecer a información** relevante a los **clientes** en materia de optimización de recursos, MTD, etc.
- **La mejora continua**: mejoras necesarias para la obtención de los objetivos y metas de Calidad, Medio Ambiente y Gestión de Eventos Sostenibles, desarrollando procedimientos de trabajo para prevenir, reducir y eliminar, siempre que sea posible, el impacto ambiental generados por nuestra actividad cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible sobre los principios de administración, inclusividad, integridad y transparencia aumentando la calidad de nuestros productos y servicios.

En Córdoba, a 12 de febrero de 2024

La Dirección

DECLARACIÓN DE PROPÓSITOS Y VALORES

EMIRAL BUREAU CONGRESS SL., empresa dedicada al **Diseño, organización y coordinación de congresos y eventos**, y demostrando su compromiso con el entorno social, económico y ambiental en el que desarrolla su actividad ha implantado un Sistema de Gestión de la Sostenibilidad de Eventos que se asienta sobre los siguientes principios:

- Atender la normativa vigente aplicable a su actividad.
- Evitar cualquier forma de discriminación, asegurando que los eventos están abiertos a cualquier persona.
- Respetar el entorno ambiental en el que se desarrolla el evento, minimizando los impactos ambientales que puedan derivarse del mismo, promoviendo el desarrollo sostenible.
- Asegurar el respeto de los Derechos Humanos.
- Actuar con responsabilidad y honradez en la toma de decisiones, teniendo en cuenta todas las partes interesadas.
- Comunicar de forma clara, veraz y equilibrada aquella información que sea pertinente sobre sus políticas, actividades, decisiones e impactos a aquellos que puedan verse afectados por los mismos.

Estos principios proporcionan un marco de referencia para establecer y revisar las políticas, objetivos y metas y son asumidos por la Dirección, quien dispone los medios necesarios y dota a sus empleados de los recursos suficientes para su cumplimiento

En Córdoba, a 12 de febrero de 2024

La Dirección



Política de Compra Sostenible

En **EMIRAL BUREAU CONGRESS SL.**, reconocemos nuestra responsabilidad para promover prácticas de compra sostenible que contribuyan a la protección del medio ambiente, la equidad social y la viabilidad económica. Nos comprometemos a integrar consideraciones ambientales, sociales y éticas en todas nuestras decisiones de compra y abastecimiento, con el objetivo de reducir nuestro impacto negativo y fomentar un cambio positivo en nuestra cadena de suministro. Por lo tanto, establecemos la siguiente política de compra sostenible:

1. **Preferencia por productos y proveedores sostenibles:** Daremos preferencia a la compra de productos y servicios que cumplan con criterios sostenibles, como certificaciones ambientales reconocidas, prácticas laborales justas y éticas, y una gestión responsable de recursos naturales.
2. **Reducción del consumo y minimización de residuos:** Buscaremos reducir el consumo de recursos naturales y minimizar la generación de residuos mediante la adopción de prácticas de compra inteligentes, como la compra a granel, el uso de envases retornables y la selección de productos duraderos y de calidad.
3. **Promoción de la economía circular:** Fomentaremos la economía circular mediante la compra de productos reciclados, reciclables o biodegradables, así como la preferencia por proveedores que adopten prácticas de diseño sostenible y de ciclo de vida extendido.
4. **Respeto a los derechos humanos y laborales:** Nos comprometemos a respetar los derechos humanos y laborales en toda nuestra cadena de suministro, evitando la compra de productos que se hayan producido mediante trabajo infantil, trabajo forzado, discriminación o condiciones laborales inseguras.
5. **Colaboración con proveedores responsables:** Trabajaremos en colaboración con nuestros proveedores para promover prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro, incluyendo la mejora de las condiciones laborales, la reducción del impacto ambiental y la implementación de estándares éticos de negocio.
6. **Transparencia y divulgación:** Nos comprometemos a ser transparentes en nuestras prácticas de compra y a divulgar información relevante sobre nuestro desempeño en materia de sostenibilidad, incluyendo nuestros criterios de compra, nuestras acciones y logros, y los desafíos que enfrentamos.
7. **Capacitación y sensibilización:** Brindaremos capacitación y sensibilización a nuestro personal sobre la importancia de la compra sostenible y las prácticas responsables de abastecimiento, para fomentar una cultura organizacional centrada en la sostenibilidad.
8. **Evaluación y mejora continua:** Regularmente evaluaremos nuestro desempeño en materia de compra sostenible, identificaremos áreas de mejora y tomaremos medidas para implementar acciones correctivas y preventivas que nos permitan avanzar hacia nuestros objetivos de sostenibilidad.

Esta política de compra sostenible refleja nuestro compromiso con la responsabilidad social corporativa y nuestro deseo de contribuir de manera positiva al bienestar de las personas y del planeta. Todos los empleados de **EMIRAL BUREAU CONGRESS SL.**, están invitados a participar activamente en la implementación y cumplimiento de esta política, y a trabajar juntos para lograr un futuro más sostenible para todos.

En Córdoba, a 12 de febrero de 2024

La Dirección